



ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL

CONTRATO: SH-CPS-0025-2023
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE: MUNICIPIO SEGOVIA
NIT: 890.981.391-2
CONTRATISTA: DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES
CEDULA: 71.086.358

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RECUPERACION, SANEAMIENTO Y DEPUERACION DE CARTERA MOROSA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA".

VALOR: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 58.752.900)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023 desde la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD: N.º 00190 del 03 de febrero de 2023.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Segovia, el señor **DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.331.389, expedida en el Municipio de Medellín, en su calidad de Alcalde Municipal, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



presente acta se denominará **EL MUNICIPIO** y el señor **DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.046.909.196**, en como Secretario de Hacienda y en calidad de Supervisor designado del Contrato **SH-CPS-0025-2023**.

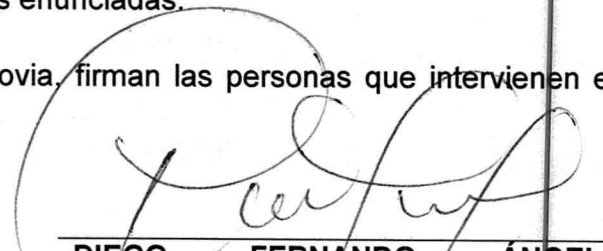
El Supervisor será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Asesoría Jurídica del Municipio de Segovia, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en el municipio de Segovia, firman las personas que intervienen el día 08 de febrero de 2023.


DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde Municipal


DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO
Secretaria de Hacienda
Supervisor

Proyectó	Revisó	Aprobó
Diego Fernando Ángel Avendaño Secretario de Hacienda	Carlos Martínez Abogado Actualidad Jurídica Contratista	Didier Alexander Osorio Giraldo Alcalde



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co